

REQUISITOS PARA PROMOCIÓN EN ESCUELAS SECUNDARIAS DEL DISTRITO 300:

Los estudiantes de la escuela secundaria tienen requerido tomar cuatro clases académicas por día con Artes del Lenguaje (ELA), siendo un curso de doble período. Además, los estudiantes participan en Educación Física/Salud todos los días o en una clase exploratoria, AVID, Español I (grados 7 y 8 solamente) o una intervención si es necesario. Banda, orquesta y coro se consideran cursos electivos y los estudiantes seleccionan participar en ellos por elección. Estos cursos se programan con mayor frecuencia durante el período de Tiempo Extendido de Aprendizaje (ELT), pero en algunas situaciones únicas pueden tomar los lugares del período de la clase exploratoria.

Requisitos para Promoción en la Escuela Secundaria:

Un mínimo de 3.0 créditos (1.0 créditos por año) debe de obtenerse en cada una de las clases académicas básicas para ser promovido de octavo grado a la escuela preparatoria con un total de 12.0 créditos para los estudiantes ingresando a sexto grado y un total de 13.0 créditos para los estudiantes que ingresaron a la escuela secundaria grado 6° el año escolar 15-16*.

Curso	Grado	Duración	Créditos
Artes del Lenguaje*	6, 7, 8	4 Trimestres/Dos Semestres	3.0 Créditos
Matemáticas	6, 7, 8	4 Trimestres /Dos Semestres	3.0 Créditos
Ciencias	6, 7, 8	4 Trimestres /Dos Semestres	3.0 Créditos
Estudios Sociales	6, 7, 8	4 Trimestres /Dos Semestres	3.0 Créditos

*Cambio en dos cursos separados para un curso de doble período – anteriormente Literatura y Artes del Lenguaje. Los estudiantes que ingresaron en sexto grado el año escolar 15-16 recibieron 1.0 crédito en Literatura y 1.0 crédito en Artes del Lenguaje.

Curso	Créditos del Semestre	Determinación de los Créditos Obtenidos en el Semestre	
		Puntos necesarios para obtener los créditos del semestre	Promedio necesario para obtener crédito por el semestre
Artes del Lenguaje	0.5 Otoño y 0.5 Primavera= 1 por año	2	60% o más
Matemáticas	0.5 Otoño y 0.5 Primavera= 1 por año	2	60% o más
Ciencias	0.5 Otoño y 0.5 Primavera= 1 por año	2	60% o más
Estudios Sociales	0.5 Otoño y 0.5 Primavera= 1 por año	2	60% o más

*Los estudiantes deben recibir los puntos mínimos indicados arriba O un promedio de 60% o más entre los dos trimestres del año con éxito para obtener los créditos del semestre para cada curso.

PROMOCIÓN DE GRADO/DIRECTRICES DE RETENCIÓN:

Cualquier estudiante que no pase por lo menos dos de los cuatro cursos básicos (*dos de cuatro créditos académicos*) en un año escolar o no esté progresando para lograr los Estándares de Aprendizaje del Distrito/Estado se considerará para retención por el director/equipo educativo (Los cursos básicos se definen como Artes del Lenguaje (ELA), Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales). Otros factores que se considerarán en el proceso de tomar la decisión de promoción/retención incluyen:

- Proceso de evaluación inicial en moción pero no se ha completado
- Participación en opciones para recuperar créditos
- Resultados de exámenes locales/del estado y desempeño del estudiante
- Previa retención
- Intervenciones educativas
- Historial de asistencia
- Edad apropiada
- Preocupaciones de los Padres/Tutores
- Dominio limitado del inglés (LEP)
- Otros factores a discreción del director/equipo educativo

COMUNICACIÓN DE CRÉDITOS E INTERVENCIONES:

A. Primera Etapa (Final del Primer Trimestre del Año)

- Los estudiantes quienes reprueben uno o dos cursos académicos básicos y no están en condiciones para obtener los créditos del primer semestre recibirán una carta de parte del consejero y/o persona designada y se tendrá una reunión con el estudiante/equipo educativo. La reunión se llevará a cabo debido a los resultados detallados en la “Guía de Soluciones Académicas para la Primera Etapa”. Se le proporcionará una copia después de la reunión a todas las personas involucradas.
- Los estudiantes quienes reprueben tres o más cursos académicos básicos y no están en condiciones para obtener los créditos del primer semestre, tendrán una reunión con un administrador o persona designada, maestro(s) y padre(s)/tutor(es). La reunión se llevará a cabo debido a los resultados detallados en la “Guía de Soluciones Académicas para la Primera Etapa”. Se le proporcionará una copia después de la reunión a todas las personas involucradas.

B. Segunda Etapa (Final del Segundo Trimestre/Primer Semestre)

- Los estudiantes quienes no obtuvieron los créditos para el primer semestre para cada uno de los cursos académicos básicos y están en riesgo de reprobación el(los) curso(s) académicos del año, recibirán una carta de parte del consejero y tendrán una reunión escolar con el maestro, personal de apoyo y los padres/tutores. En esta reunión se hablará de las opciones de recuperación de créditos para el tercer trimestre/segundo semestre y se desarrollará un plan para ayudar al estudiante a obtener los créditos necesarios del semestre y evitar que reprueben los cursos del año. Una “Guía de Soluciones Académicas para la Segunda Etapa” incluirá el plan y se le proporcionará una copia después de la reunión a todas las personas involucradas.

C. Tercera Etapa (Final del Tercer Trimestre)

- Los estudiantes quienes no obtuvieron los créditos para el primer semestre para cada uno de los cursos académicos básicos, no han obtenido los créditos por medio de recuperación de créditos y todavía están en riesgo de reprobación los cursos académicos para el año, recibirán una carta del consejero escolar y tendrán una reunión escolar con el maestro, personal de apoyo, y los padres/tutores. En esta reunión se hablará de las opciones de recuperación de créditos para el cuarto trimestre/segundo semestre y se desarrollará un plan para ayudar al estudiante a obtener los créditos necesarios para el semestre y evitar reprobación el(los) curso(s) de ese año. Una “Guía de Soluciones Académicas para la Tercera Etapa” incluirá el plan y se le proporcionará una copia después de la conferencia a todas las personas involucradas.

- Los estudiantes quienes obtuvieron sus créditos para el primer semestre para cada uno de los cursos académicos básicos y reprobaron uno o dos cursos académicos básicos en el tercer trimestre del año y no están en condiciones de obtener los créditos de su segundo semestre recibirán una carta del consejero y/o persona designada y tendrán una reunión con el estudiante/equipo educativo. Una “Guía de Soluciones Académicas para la Primera Etapa” incluirá el plan y se le proporcionará una copia después de la reunión a todas las personas involucradas.
- Los estudiantes quienes obtuvieron sus créditos para el primer semestre para cada uno de los cursos académicos básicos y reprobaron uno o dos cursos académicos básicos en el tercer trimestre del año y no están en condiciones de obtener los créditos de su segundo semestre recibirán una carta del consejero y/o persona designada y tendrán una reunión con un administrador o persona designada, maestro(s) y padre(s)/tutor(es). Una “Guía de Soluciones Académicas para la Primera Etapa” incluirá el plan y se le proporcionará una copia después de la reunión a todas las personas involucradas.

D. Cuarta Etapa (Final del Cuarto Trimestre/Segundo Semestre)

- Los estudiantes quienes no obtuvieron sus créditos para el primer y segundo semestre para uno o dos de sus cursos académicos básicos (o no han obtenido los créditos por medio de recuperación de créditos) recibirán una carta del director de la escuela y tendrán una reunión escolar con el maestro, personal de apoyo y los padres/tutores. En esta reunión se hablará de las opciones de recuperación de créditos para el verano y/o el otoño del próximo año (grados 6 y 7 solamente), se desarrollará un plan para ayudar al estudiante a obtener el crédito/los créditos necesario(s) y mantenerse en condiciones para Promoción de Escuela Secundaria al final del octavo grado. Una “Guía de Soluciones Académicas para la Cuarta Etapa” incluirá el plan y se le proporcionará una copia después de la reunión a todas las personas involucradas.
- Estudiantes quienes no obtuvieron sus créditos para el primer y segundo semestre para tres o más de sus cursos académicos básicos (o no han obtenido créditos por medio de recuperación de créditos) recibirán una carta de parte del director de la escuela y tendrán una reunión escolar con el maestro, personal de apoyo y los padres/tutores. Los criterios de retención se repasarán y se discutirán. En esta reunión se hablará de las opciones de recuperación de créditos durante el verano y/o el otoño del próximo año y se tomará una decisión referente a la retención. Si el estudiante pasa al próximo grado (grado 6 y 7 solamente), se desarrollará un plan para ayudar al estudiante a obtener el crédito/los créditos necesario(s) y mantenerse en condiciones para Promoción de Escuela Secundaria al final del octavo grado. Una “Guía de Soluciones Académicas para la Cuarta Etapa” incluirá el plan y se le proporcionará una copia después de la reunión a todas las personas involucradas.
- Los estudiantes en octavo grado quienes no tienen todos de los créditos necesarios para Promoción de Escuela Secundaria recibirán una carta de parte del director de la escuela y tendrán una reunión escolar con el maestro, personal de apoyo y los padres/tutores. Los criterios de retención se repasarán y se discutirán. En esta reunión se hablará de las opciones para recuperación de créditos y/o alternativas educativas y se tomará una decisión referente a la retención. La decisión se documentará en la “Guía de Soluciones Académicas para la Cuarta Etapa” y se le proporcionará una copia después de la reunión a todas las personas involucradas.

